



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

181296

V I S T O :

El Expediente Nº 10.262/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el alumno KOWALESKI, Luis Fernando solicita equivalencias entre las asignaturas de las carreras Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas del Instituto Superior del Profesorado, Laborde, Córdoba;

Que a fs. 05 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a fs. 256 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Economía I recomienda el no otorgamiento de equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a fs. 257 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Contabilidad II recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que a fs. 258 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Matemática Financiera recomienda otorgar equivalencia parcial;

Que a fs. 259 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Matemático I recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 009/94 - Artículo 113º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;  
POR ELLO:

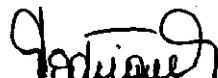
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR al alumno KOWALESKI, Luis Fernando (DNI Nº 20.344.051) equivalencias entre las asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por asignaturas de la Carrera Profesorado en Ciencias Económicas del Instituto Superior del Profesorado, Laborde, CORDOBA, que figuran como Anexo I del presente.-

**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que el mencionado alumno tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para rendir el exámen complementario, en un todo de acuerdo con el Artículo 110º de la Ordenanza Nº 009/94 del Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.-** NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole al alumno KOWALESKI, Luis Fernando (DNI Nº 20.344.051) en la asignatura Economía I de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por asignaturas de la Carrera Profesorado en Ciencias Económicas del Instituto Superior del Profesorado, Laborde, Córdoba.-

**ARTICULO 4º.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-



RECTOR ANIBAL BILLORE



## A N E X O I

ASIGNATURA UNPA

por

ASIGNATURA INSTITUTO  
SUPERIOR DEL PROFESORADO

### 1. EQUIVALENCIA PARCIAL

1.1. CONTABILIDAD II

CONTABILIDAD GENERAL II  
CONTABILIDAD ESPECIAL I  
CONTABILIDAD ESPECIAL II

EXAMEN COMPLEMENTARIO : Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Resoluciones Técnicas Nº 8, 9, 10, FACPCE. Presupuestos Contables.-

1.2. MATEMATICA FINANCIERA

MATEMATICA FINANCIERA

EXAMEN COMPLEMENTARIO : Sistemas de amortización: Francés - Alemán - Americano y su aplicación práctica.

1.3. ANALISIS MATEMATICO I

MATEMATICA II

EXAMEN COMPLEMENTARIO : Susecciones Numéricas - Series Aproximación de Funciones: Polinomios de Taylor y Mac Laurin.-

